

la morisma, funestos á los cristianos. Á la fama del triunfo y de la nueva jornada, el ardor guerrero se reanima; los catalanes hartos ven que ese será el postrer esfuerzo por la independencia de su país; la actividad de los vasallos no cede á la del príncipe. El joven conde de Urgel, como cristiano, como catalán y á fuer de agradecido, quiere participar de la empresa; el de Pallars ya es inseparable del barcelonés y ahora trae nuevos bríos por la proximidad de sus posesiones á las plazas enemigas; el de Ampurias parece intenta borrar la memoria de su mal proceder pasado; los vizcondes del Bearn y de Cardona rivalizan con el poderoso Guillelmo Ramón de Moncada, recién heredado en Tortosa, mientras los Templarios agitan de nuevo sus valientes lanzas. Esta vez ningún pendón ondea en el campo al lado del de Ramón Berenguer: sus vasallos y allegados llenan solos su hueste; la voluntad del Conde no tiene que someterse al parecer de cónsules extranjeros, mas que cual los genoveses viniesen á guisa de aliados, sino que le bastará tomar consejo de sus amigos y hermanos de armas. Renuévase la memoria de los pasados tiempos heróicos; la última jornada de la restauración de Cataluña había de resucitarla, como despidiéndose del espíritu de sencillez y fraternidad que enlazó á señor y vasallos, al jefe y su gran familia en torno de una misma bandera. Y tanta es la gente que toma las armas, tal su unión y la confianza del Conde, que divide su ejército y á un tiempo planta los reales delante de Lérida y de Fraga. Estréchase el cerco, repítense los combates, las hazañas menudean; mas ¿á qué prolongar los sitiados una resistencia inútil? La hora de la libertad de Cataluña ha sonado; el 24 de octubre Lérida y Fraga abren sus puertas, al mismo tiempo que, al decir de algunos, sucumbe Mequinenza, también cercada por otro tercio de la misma hueste.

Durante la anterior campaña contra Tortosa, el Rey de Navarra con nueva perfidia se había entrado por Aragón combatiendo, tomando y saqueando lugares y castillos, acción indigna en tal ocasión y en un príncipe cristiano. El Conde no se apartó

de su comenzada empresa, puesto que el momento era venido de completar la obra de sus mayores; pero hay un dato para creer que sonando en su corazón los lamentos de los pueblos rayanos aragoneses, hizo el doble sacrificio de faltar momentáneamente á su obligación más sagrada y de combatir la perfidia con la perfidia. García Ramírez también había aprendido á ceder y á desconfiar del castellano, é instaba porque Ramón Berenguer se desposase con su hija doña Blanca: ¿el reino de Aragón, pues, se miraba como dominio del Conde para que de tal suerte quisiese García que casando con éste gozase su hija Blanca lo que él no pudo? ¿Tan cierto parecía que el Conde continuaría poseyendo el reino aun después de romper sus concertadas bodas con D.^a Petronila? ¿Los trabajos de Ramón le habían dado títulos á esa posesión más válidos que aquel casamiento? Inesperadamente el barcelonés debió de aparentar que daba oídos á semejante propuesta, único medio de contener la furia de la invasión; y como ya luégo se halló empeñado en la otra campaña contra Lérida, Fraga y Mequinenza, fué necesitado por las circunstancias á faltar realmente á sus antiguos compromisos, firmando á 1.^o de Julio de 1148 la promesa de casarse con D.^a Blanca. Mas apenas suelto de los cuidados de aquella guerra, corrió á ligarse al pié de los altares con su única y verdadera prometida D.^a Petronila, haciendo alarde de que así sabía despreciar las proposiciones y la rabia del de Navarra. Corrían entonces los años de 1149, y la hija de D. Ramiro *el monje* rayaba en los quince: al fin llegaba el día de unirse al hombre generoso y leal que la había visto crecer casi desde la cuna, y al cual la voluntad de su buen padre y de los pueblos la había destinado; mas si al darle su mano ella le traía el derecho legítimo á la corona, su esposo le ofreció junto con su mano restaurado su propio reino y casi reconquistado á palmas, que es decir, la realidad del derecho y la posesión. Los dos ríos acaban de confluír; durante algún trecho las aguas, no mezcladas por la misma fuerza de su corriente, hirviendo mostrarán

aún que son dos los manantiales que fluyen por el cauce; hasta que enteramente unidas después, correrán á un mismo destino, á una nueva confluencia.

Es aquella promesa quizás el único acto de falsedad que en la vida de este Conde se menciona: su rápido casamiento con Petronila prueba que lo cometió para ganar tiempo, y que su lealtad no había vacilado un punto. Nuevos disturbios de Provenza hicieron resaltar inmediatamente esa gran virtud suya: muerto Raimundo de Baucio, su viuda y sus hijos volvían con nuevo empeño á sus pretensiones; y si bien era aquel estado propiedad de Berenguer, sobrino del barcelonés, el Conde no atendió sino al deber y á la voz sagrada del testamento de su padre, y voló á ponerse en Arlés con buen golpe de gente. Sobrecogidos los baucios, comparecieron sumisos y de nuevo hicieron renuncia de sus pretensiones; y revolviendo el Conde con presteza sobre Narbona, á lo mismo se vió forzado el vizconde de Carcasona Ramón Trencavello, que á imitación de su padre Bernardo Atón quería emanciparse del feudo.

El asiento de estas cosas no le hacía trascordar que convenía darlo á sus recientes conquistas de Cataluña; las Sedes de Tortosa y Lérida fueron restablecidas; y pues lo espiritual se asentaba, dicho está que también lo demás á proporción, porque el orden y el arreglo de lo reconquistado habían de nacer de lo espiritual principalmente. El orden y la libertad civil partían entonces de la Iglesia, y la Cruz de Cristo, que había desmontado los terrenos incultos ó replantado los desiertos de Europa, regeneraba aquel suelo donde el ardor de los vencedores y la consiguiente anarquía estaban revueltos con las falsas creencias y el resentimiento de los vencidos.

Á tales progresos abrió por fin los ojos D. Alfonso de Castilla, y conocedor del porvenir que era imposible cerrar á las dos coronas unidas, no desoyó lo que el interés del momento le persuadía contra el menos fuerte. La pérvida invasión del navarro naturalmente llevaría á Ramón Berenguer á renovar los

antiguos tratos de alianza, y casi habría de qué felicitarnos por esa invasión, si ella provocó una entrevista importantísima entre el catalán y el castellano. Diéronla principio por Octubre de 1150, y por Enero de 1151 cerraron sus negociaciones renovando la liga y el reparto del reino de Navarra. Pero no por tal será siempre famosa en nuestra historia, otro convenio se ajustó de mayor trascendencia: ambos soberanos fijaron para lo sucesivo los límites de lo que les tocaba conquistar en España, quedando asignados al Conde los reinos de Valencia y Murcia. Así torna á ser manifiesto el destino providencial de cada uno de los Estados de la monarquía española durante su restauración: la idea de la reconquista, legado de los siglos anteriores, era el norte de los reyes de Aragón y de los condes de Barcelona indistintamente, sin límite cierto; la tradición revivía con nuevos medros al tocarse los dos estados por sus límites y al reunirse los dos cetros en una mano; y fundiéndose en ella los esfuerzos de entrambos países, la idea tradicional, al paso que les servía de fuerte lazo de unión, les llevaba á reconquistar de mancomún cuánto territorio pudiesen. Á no ser este el pensamiento de la sociedad cristiano-española, Alfonso de Castilla y Ramón Berenguer no hubieran previsto que podía venir el momento en que esas dos grandes porciones de la península se encontrasen frente á frente en la reconquista, ni con tal premura se hubieran anticipado á concordar el único medio de evitar ese encuentro de los dos grandes pueblos con la espada en la mano y ebrios del triunfo sobre un territorio disputado, de que pudiese muy bien saltar una centella que abrasase el costoso edificio de los anteriores siglos. Aquel convenio era el fallo de la total destrucción del islamismo en España (a).

(a) Véase lo que decimos en la nota á la página 50, respecto de las dos grandes corrientes de los pueblos primitivos que se dividieron la Península, y que dan la clave para explicar el hecho de la formación de las dos principales nacionalidades de la Edad media. En la división de las tierras de España entre Alfonso de Castilla y Ramón Berenguer de Cataluña, aparecen, en efecto, aquellas ya deli-

Valencia por su posición era natural tributaria de los reyes aragoneses y condes catalanes, que también habían intervenido en sus guerras: la ocasión parece quiso, en seguida de celebrado el convenio, que Ramón Berenguer ratificase sobre su tributaria los derechos adquiridos por sus progenitores. Muerto Mostansir-Billa, postrero de los Beni-Hudés del antiguo reino de Zaragoza, aprovechándose de lo revuelto de las cosas había entrado á mandar en el de Valencia Abu-Abdala-ben-Mordanisch, ni almoravide ni almohade, neutralidad difícil cuando con tal furor ardía la guerra. Los progresos de los almohades al cabo le sacaron de ella incitándole á oponerse á su creciente dominación; y si es que antes ya no había contado con el valimiento de la casa de Barcelona, aliada antigua de Denia y á quien desde remoto tiempo Valencia rendía tributo, los sucesos fueron tales y en tal apuro le pusieron que no pudo pasarse sin su auxilio. Los efectos inmediatos de la expedición del Conde en este año de 1151 se ignoran: considerables empero debieron de producirlos aquellas armas, que en 1165 defendieron al mismo Ebu-Mordanisch en la batalla tremenda de Djelab ó del Clamor, á costa de regar con abundante sangre catalana los campos de Murcia.

Estos efectos eran visibles en la población de Cataluña, cuyo movimiento no podía menos de ir creciendo con tantas empresas: allegábanse primero gentes para las campañas de Tortosa, Lérida y Fraga y de los muchos castillos de la ribera del Ebro; nuevos moradores reemplazaban en muchas partes á los vencidos, ó venían á fundarse nuevas poblaciones; y el tráfico seguía tras el continuo armamento naval que ocasionaban las jornadas de Provenza, Almería y Tortosa. El Conde tenía ya una escuadra permanente, que hallamos frecuentando el puerto de Génova, y recibiendo allí y á cuenta del Soberano socorros pecuniarios.

neadas y como preexistentes en una tradición histórica conservada desde remotos siglos, con la cual los soberanos mencionados no hicieron mas que conformarse.

Dábaselos Arnaldo de Belloch, si agente consular ó mercantil, ó quizás embajador del príncipe, no se sabe: sólo consta que entregó á cuenta del Conde 600 morabatines de oro en una plaza extranjera; dato que esperamos no pasará desapercibido de los que se dediquen á la historia del comercio. También entonces ya suena un Almirante por Cataluña, el caballero Dalmao de Plegamans: ¿qué mayor prueba de lo que la organización y la disciplina naval adelantaban? Las cepas de los futuros capitanes de mar van despuntando en el suelo de nuestra historia: aparecen poco á poco los nombres de esas casas barcelonesas, en quienes la gloria marítima fué hereditaria, los Plegamans, los Moncadas, los Sarriá, los Durfort: el ejemplo de estos pocos ciudadanos, que arman galeras á sus costas, pronto fructificará rebrotando en los que á porfía botarán al mar sendas embarcaciones. En 1149, al partir el Conde á sosegar las nacientes revueltas de la Provenza, Berenguer Ramón de Moncada, que se apellidaba *ciudadano de Barcelona*, había hecho construir dos galeras en la playa, delante de la actual bajada de *Viladecols*, y daba su mando al marino barcelonés Ramón Durfort (1): seguramente no sería éste el único servicio con que los de Barcelona contribuyeron á reforzar la escuadra del soberano. Ahora por mayo de 1151, el mismo Conde hacía capitán de una de sus galeras á Arnaldo de Moncada, el cual, pues también se llamaba *de Barcelona*, podemos conjeturar fuese hijo del susodicho. En enero de 1152, los barceloneses Berenguer de Sarriá y Ramón de Olset, á sus expensas construían otras dos galeras á servicio del Conde, y una de ellas, llamada *la Sarriana*, era encomendada después por el príncipe á otro barcelonés, Berenguer Riu-de-peres. Tiempo había que la fortísima circunvalación romana no pudo contener las habitaciones, cuyo número se acrecentaba á medida que se adelantaban las fronteras: las casas comenzaban por la parte de levante y sur á rodear la primitiva colí-

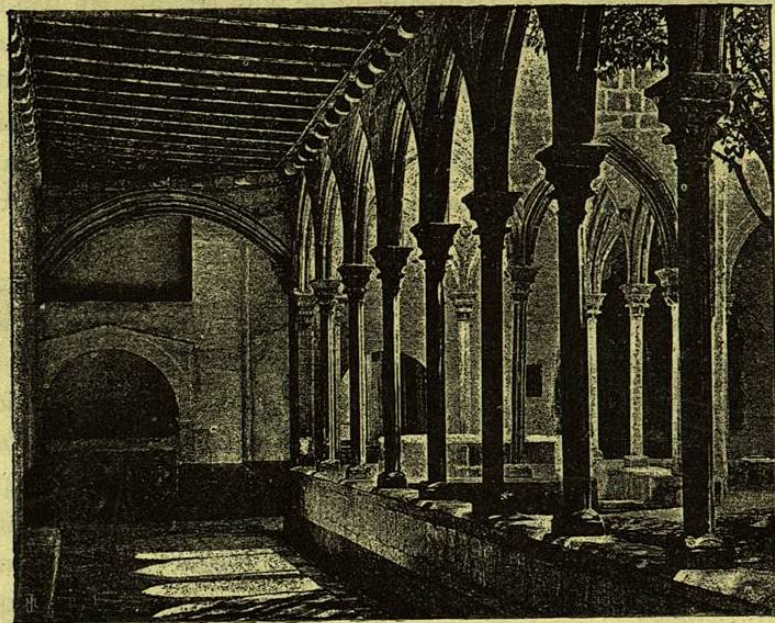
(1) PUJADES, lib. 18. cap. 27.

na del Taber, llenando el foso romano y tendiendo sus líneas por la llanura; y era muy natural que el movimiento del tráfico y de las cosas de la mar atrajesen la población hacia la playa. Esa nueva faja de viviendas, hijas casi todas del comercio y de las nacientes artes, ya tenía un nombre con que distinguirse de las revueltas y empinadas calles donde la nobleza conquistadora se había aposentado; y en los documentos del siglo anterior y todo el XII es frecuente hallar mención de esa *Vilanova* (Villanueva) que iba ocupando el arenal que el mar abandonaba. Pero por esta temporada fué mayor el aumento de población, y entonces recibió nombre una de las calles principales de Barcelona, aquella en la cual parece se concentró todo el poder de la clase mercantil. Debiólo á Guillelmo Ramón de *Moncada*, que en 1152 compró terreno y edificó su casa en ella. ¿Era pariente del Senescal conquistador de Tortosa? ¿Daba ya entonces el ejemplo de bajar de su fortaleza feudal y acogerse á la seguridad y á la paz de una ciudad libre? Los cronistas se inclinan á creer que el apellido de Moncada vino en Cataluña á ser común á varias familias: el documento que conserva esta noticia, sólo le da el título de *ciudadano*; y por esto y por edificar en aquel barrio enteramente popular é inmediato á la playa, puede fundadamente conjeturarse que pertenecía á la familia de aquellos mismos Moncadas, á quienes vimos poco há armar galeras y capitanearlas. Ni había aún sonado la hora de que los nobles trocasen sus viviendas enriscadas por la habitación pacífica de las ciudades, y alternasen en el comercio de la vida social, gozando y amparándose de la constitución pública que unía todas las clases sin confundirlas.

En esto acercábase á D.^a Petronila la hora del parto, y postrada ya en cama en Barcelona, á 4 de abril de 1151 otorgó su testamento, que es uno de los hechos capitales de este condado. En él dió todo el reino de Aragón, tal cual lo había poseído Alfonso *el batallador*, al infante que llevaba en su seno caso de nacer varón, disponiendo empero que su marido el Conde lo

poseyese con entero dominio mientras viviese. Quiso además que si el hijo premuriese al padre, éste quedase dueño libre y absoluto del reino; y con muy explícitas palabras consignó que si paría hija, ésta no lo heredase, sino que también quedase libre señor el Conde, y sólo estuviese obligado á casarla y dotarla convenientemente. Las reflexiones que aquí se agolpan son tantas y de tal naturaleza, que hemos de circunscribirnos á las pocas de más trascendencia en que las restantes vienen envueltas. ¿Regía en Aragón la ley sálica, puesto que así desheredaba Petronila á su propia hija? Y si regía, ¿por qué se llamaba ella reina de Aragón y tenía facultad bastante para disponer del reino? ¿Con qué derecho, existiendo otros individuos de la familia de los anteriores monarcas, instituía heredero al Conde, al fin extraño como catalán, premuriendo el hijo varón ó naciendo hembra? ¿Ni por qué el Conde, aun naciendo varón, había de poseer durante su vida el pleno dominio del reino? ¿Será que su actividad y su destreza en desvirtuar el testamento de Alfonso *el Batallador* y en reconquistar el reino con sus propios recursos personales, la renuncia del Santo Sepulcro y de las órdenes daban á Ramón Berenguer irrecusables derechos á los ojos de su misma esposa, que no sonó en lo más mínimo en ninguno de aquellos importantes actos? Ó diremos que si don Ramiro *el Monje* hizo donación de la tenencia del reino al Conde y le otorgó tanta autoridad al casarle con su hija, fué porque ya le constaba que una hembra no podía regir con sus propias manos el cetro aragonés, y deseoso de retirarse al claustro y de salvar la patria, quiso cerrar todo camino á los disturbios con que una elección de rey hubiera agravado tan pésimo estado de cosas, y para ello legitimó indirectamente con su propia sangre al extranjero *Dominador y Príncipe* á quien con sus mismas manos sentó en el trono de sus mayores? Ya hemos expuesto en qué consistía aquel reino mermado de Zaragoza, Calatayud, Daroca y Tazona, y disputándosele entre sí tantos pretendientes: los moradores del poco territorio restante, enemigos del nombre navarro

y castellano, hermanados con los de Cataluña por continuas expediciones contra el sarraceno, ni tenían fuerzas para cuidar de la restauración de sí mismos, ni quizás ánimo de oponerse á una innovación que forzosamente habían de mirar como muy



CLAUSTROS DEL CONVENTO DE MONTESIÓ

afortunada. Después el mando de aquel extranjero ya les acostumbró á fiar sus tradiciones, sus vidas y sus tierras tan sólo en las altas prendas del que jamás quiso apellidarse rey. Es más que probable que ese hecho no pesó lo más mínimo en la consideración de los árbitros que algunos siglos después cambiaron la dinastía aragonesa; que de seguro, si hubiesen basado su famoso parlamento de Caspe sobre estos datos y este testamento de doña Petronila, su fallo hubiera sido muy otro, y muy otras las consecuencias que á los estados de la corona hubiera

arrancado. Doña Petronila dió á luz un hijo, que llamado primero Ramón y después trocado el nombre paterno en el de Alfonso, había de reunir entrambas coronas.

Una porción de Cataluña no reconocía aún la autoridad del Conde: las montañas de Pradés, puestas entre Tarragona, Lérida, Tortosa y el mar habían recibido á los sarracenos que no quisieron quedarse á vivir tranquilamente bajo el fuero de los cristianos; y erigiendo en cabeza al castillo de Ciurana, que irgue sus torres en aquellas asperezas, constituyeron un corto estado lleno de los postreros defensores de su ley. Las armas de Ramón Berenguer, apenas desocupadas en la primavera de 1152, subieron de repente á esos riscos, y el fuerte de Ciurana se vió circunvalado antes que su venida se sintiese. Poco duró el cerco, que tras los apuros presentes no entreveían los sitiados ninguna esperanza de socorro; por lo cual en el mes de abril ya se habían rendido y la hueste del Conde posesionándose del restante territorio. El príncipe repobló la villa de Ciurana de cristianos, allegados de todas partes por el intrépido Beltrán de Castellet, que con sus buenos servicios ganó el título de señor de ella, y á la fama de las franquicias con que se brindó á cuantos allí se avecindasen. De este modo asegurado el país con esta colonia militar y con tal alcaide, completó Ramón Berenguer su reconquista acarreándole los elementos de su cultura: á su voz la activa orden del Cister fundó el monasterio de Santa María de Poblet al pié de esas mismas montañas, cuyos fieros hijos viesen y oyesen los ejemplos pacíficos y civilizadores del templo. Todo, pues, iba preparando el nuevo estado de cosas que había de florecer al rematarse la restauración de las tierras asignadas á la corona aragonesa: las nuevas poblaciones eran enriquecidas con libertades que robustecían el brazo popular; y la justicia estaba tan asegurada que ni el mismo príncipe era poderoso á torcerla. Esto se vió muy claramente con el pleito que el Senescal Guillermo Ramón de Moncada puso al Conde, sobre falta de cumplimiento á entregarle la Zu-